

14^a

de guerra mui y de prouer. alo demas que aia
 lugar p. d. ro
 fueron molinos que a en eua Villa Cones Morito de Dala
 se de las Maguillas forasteras de san de dho a los Verinos
 de eua dho y por conueniente a vienda molienda
 por su conueniente para la piedra, y de aqui por
 era para a muchas pteas y echan a perder la
 molienda para ecurar eua dho molienda que
 siempre quacia molienda de Verino en dho molino
 aia de pachele no pueda moler molienda forastera
 alguna y que no pare la piedra a vienda que echa
 con ageruvim. que encontrando ele el uno y otro
 defecto o qualquiera de ellos se le llevara a multa
 por la primera vez mueritos mui. por la segunda
 doble y por la tercera de prouer demas dho eua
 vion de dho segunda multa alo que tuviere
 lugar p. d. ro = Los ganados Vap dho multas y
 ageruvim. se ganen desde dala el sol en adelante
 para ponerse los ganados y Corrientes pa
 ra que eueran las Caseras y desde pauso el sol
 en adelante los ganados para que en eua no
 de no lo que el caso de euerar de Madrugada
 a dho ganados las Caseras
 dho los qualu Capitulo se guarden y eperu
 ten Vap las penas de mueritos en dho y para dho
 quomulgacion de pebas de no aver que poner
 en eua Villa de fide un hamito de el en la
 parte pp. que el Corambre en eua Villa sin
 poderlo quitar ninguna persona porque fue
 que deureda y de fide que ael que lo fue
 para Caridad conuencional pena a aduicito
 de dho mui. por conueniente a la buena ad
 ministrad. de dho y lo firmaron dho
 mui. de que dho fue

J. u. t. xim. J. Barchabancolinto
 J. u. t. xim. J. Barchabancolinto
 J. u. t. xim. J. Barchabancolinto

de republica
 de fide que quando de homei ano eicada co
 pia de dho y anueta y de uerola para su pu bli
 cad. en la parte pp. y de uerola de ella y para q
 unire lo anoto fide
 Liria

